



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 08 NOV 2011

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2011, por la que se declara Misión Oficial la estadía del señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 22 al 27 de setiembre de 2011. -----

RESULTANDO: I) Que debido a un cambio en el itinerario aéreo se debe abonar multas y penalidades por un monto de U\$S 235 (dólares americanos doscientos treinta y cinco) -----
II) Que corresponde modificar la mencionada resolución.-----

CONSIDERANDO: que no existen observaciones formales.-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

- 1) **AGRÉGASE** el siguiente numeral 8) a la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 2011, por la que se declara Misión Oficial la estadía del señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 22 al 27 de setiembre de 2011: "8) *INCREMENTÁSE el costo del pasaje Montevideo-Asunción-Montevideo en U\$S 235 (dólares americanos doscientos treinta y cinco) por concepto de multas y penalidades, por modificación de itinerario de vuelo Montevideo-Asunción-Montevideo*".-----
- 2) **LA** presente resolución es refrendada únicamente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.
- 3) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría del Ministro y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----
- 4) **PASE** al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Electr. 5016/011

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República